



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

2015
AÑO DEL BICENTENARIO
DEL CONGRESO DE LOS
PUEBLOS LIBRES

Córdoba, 25 de Febrero de 2015.

VISTO:

Las actuaciones, que se tramitan en Expediente CUDAP: 0067811/2014, en el que se solicita la confección de contrato de locación de servicios para profesional independiente, para el Sr. Fernando José RODRIGUEZ DIAZ, quien brindó sus servicios profesionales como taquígrafo en el Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Odontología; y;

CONSIDERANDO:

Lo informado por el Área Económico Financiera y por el Abogado Asesor a fojas 10 y 11;

Que a la fecha a operado la finalización del período por el cual se solicitaba la contratación;

Por ello, y de conformidad a la delegación otorgada por la norma ya citada,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer los servicios prestados por Sr. FERNANDO JOSÉ RODRIGUEZ DIAZ (CUIT 20-26814450-2) en las sesiones del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad, entre el 23 de Octubre y el 31 de Diciembre de 2014 y disponer su liquidación y pago en concepto de legítimo abono el total de \$14.733,- (pesos catorce mil setecientos treinta y tres).

ARTÍCULO 2º: Impútese el egreso a los fondos de recursos propios de la Facultad de Odontología.

ARTÍCULO 3º: Tómese nota, notifíquese, y archívese.

Prof. Od. LUIS M. HERNANDO
SECRETARIO GENERAL
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dra. MIRTA SPADILIERO de LUTRI
DECANA
FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°: 41
mf.